



INFORMACION DE LA S.I.P. Nº 715 /1981

APRUEBASE LA FIRMA DE UN CONVENIO ENTRE YPF Y EL
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO

El Poder Ejecutivo Nacional aprobó, por Decreto Nº 1.432, el Convenio de Préstamo a suscribirse entre Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, como prestataria, y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, como prestamista, por un monto total de u\$s 200.000.000.

Especifícase en los considerandos de la medida que los fondos serán utilizados para financiar el Proyecto de Conversión de las Refinerías de Luján de Cuyo y La Plata.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1981.-


EMILIO A. GALERA
DIRECTOR GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION